

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

38601078

NUMERO

QUICENO AGUDELO

APELLIDOS

GLORIA PATRICIA

NOMBRES

- Gloria Patricia Quiceno -

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

06-DIC-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-ENE-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3100100-65094952-F-0038601078-20011025

06848 01296A 01 107273106

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD Sede No. 2

Avenida 4 Oeste No. 26-151 Terrón Colorado - Telefono 882- 9181
Santiago de Cali - Valle

INSCRIPCION S.E. 1A 003016

DANE 37600120655

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y siete dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve (1.999) se reunieron con el fin de formalizar la graduación del último grado, los suscritos Rector y Secretaria del " COLEGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD Sede No. 2 " Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca para otorgar el título de **Bachiller Técnico**, especialidad en Comercio, según Resolución No. 1339 del treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve (1.999). Comprobada la Situación Legal de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de :

Bachiller Comercial

a la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación :

GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO
T.I. 821206 - 03236 DE CALI

Es fiel copia del acta original No. 04 de fecha 17 de Julio de 1.999 que consta de 46 alumnas que comienzan con el nombre de ADRIANA MARIA VELASCO MUÑOZ. y se concluye con el nombre de YENNY ROCIO ROMERO.

Firmado y sellado por Eugenio Izquierdo (Rector) y Maria Julieta Sánchez Guzman (Secretaria).


Lic. EUGENIO IZQUIERDO
C.C. No. 2.688.265 de Vijes
Rector


Lic. MARIA JULIETA SANCHEZ GUZMAN
C.C. No. 31.910.338 de Cali.
Secretaria

Dado en Santiago de Cali a los diez y siete (17) dias del mes de Julio de 1.999

Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 del M E N El acta de graduación reemplaza en todas sus formas al registro del Diploma
Debe autenticarse en la Notaria Cuarta.

La República de Colombia



y en su nombre

EL COLEGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD Sede No. 2

Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, según Resolución No. 1339 de Junio 30 de 1.999
Santiago de Cali - Valle
confiere a

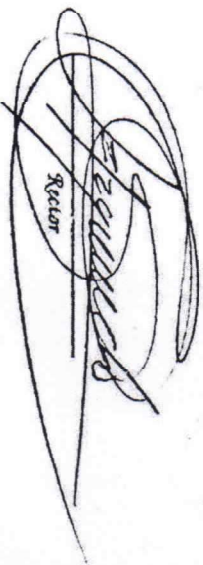
Glória Patricia Quintero Aguibelo

T. I. d. No. 821206 - 03236 de Cali

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Rector

Acta No. 004 Folio 13 - 24
No. 163



Dado en Santiago de Cali, a Julio 17 de 1.999


Secretaría



Acta Ceremonia de Grado

(No. 2022)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5.00 DE LA TARDE DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2008, EN EL AUDITORIO "AULA MAXIMA" DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 34440, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 34440, 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 34440 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRÓ EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

CODIGO DE APROBACION ICFES No 180546580007600111200

A

QUICENO AGUDELO GLORIA PATRICIA

C.C. No. 38601078 DE CALI

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR
(FDO) SECRETARIO GENERAL
(FDO) DECANO

DR. HEBERT CELIN NAVAS
DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA
DR. EBERT MOSQUERA HURTADO

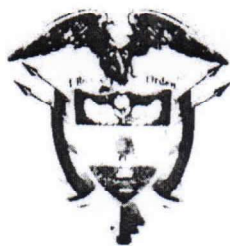
LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

Isabel.

Nº 0201

La República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

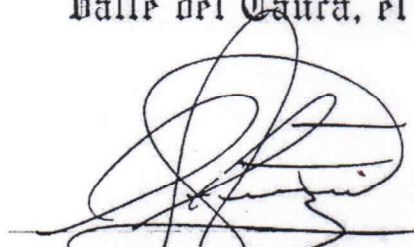
Administradora de Empresas

A

Gloria Patricia Quiceno Agudelo

C.C. No. 38.601.078 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día **28** del mes de **Agosto de 2008**


Hebert Mosquera Hurtado
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales


Hebert Celín Navas
Rector de la Universidad


Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 0354

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00764

En la ciudad de Cali a los 29 días del mes de mayo de 2014, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

a

GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO

Con cédula de ciudadanía 38601078

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Finanzas registrado en el SNIES con el código 16052, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 9888 del 22 de agosto de 2012.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de mayo de 2014

Firmado



Rector



Secretario General



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1986 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO

Con cédula de ciudadanía 38601078

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

Programa ofrecido en convenio con la Universidad de San Buenaventura - Cali

Para constancia se firma en Medellín el día 29 de mayo del año 2014 y se refrenda con el sello respectivo


RECTOR

Registro: Libro 3

Folio 1398

Número 16910

44677

IMPRESA GRUPO 1 - 2000


SECRETARIO GENERAL



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
174.

Resolución No. 41 del



**GLORIA PATRICIA
QUICENO AGUDELO**
C.C. 38601078

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Fecha del título: 28/08/2008



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA
CARVAJAL
Fecha: 10-05-2023 07:04:44
AM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 271
1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 174417 otorgada a GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, con la cédula de ciudadanía No. 38601078, se encuentra vigente.

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 174417 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 41 del año 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el tres (03) de Agosto de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 03-08-2026 04:45:32 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 393168

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

393168-38601078-CP

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 de Cali, Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-0422 del 16 de ENERO 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 16 de enero del 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas:

- 1.- Brindar soporte, acompañamiento y capacitación a los usuarios finales en lo relacionado con la operación del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga.
2. Brindar soporte para la ejecución del Plan de capacitaciones; en elaboración del material para las capacitaciones, de las actas respectivas y en el análisis de la evaluación de las capacitaciones del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga.
- 3.- Brindar soporte en la elaboración y/o actualización de manuales del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga.
- 4.- Validar las transacciones a asignar a los usuarios finales de acuerdo con el formato de Creación y/o Modificación de Usuario entregado por la dependencia, del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga.
5. Crear y mantener actualizada la base de datos de los roles del módulo o submódulo del aplicativo SAP en los que intervenga de acuerdo con la dinámica de la Política de Roles y Perfiles.
6. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos
- 7- Registrar en el aplicativo SOLMAN las atenciones a los usuarios y/o actividades en general desarrolladas con relación del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga.
- 8- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 2

o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma

9.- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

10- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

11.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 16.000.000

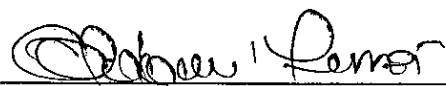
Plazo: 16 de enero del 2025 hasta el 30 de abril de 2025

CDP: 5500005873

RPC: 5600075045

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de mayo de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

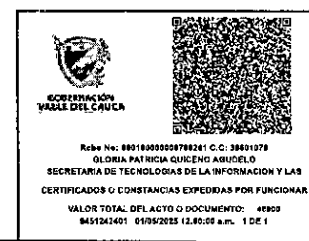
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista 05

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N°38.601.078 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-1549 24 de enero de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 26 de enero de 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. -Brindar soporte, acompañamiento y capacitación a los usuarios finales en lo relacionado con la operación del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 2.-Brindar soporte para la ejecución del Plan de capacitaciones; en elaboración del material para las capacitaciones, de las actas respectivas y en el análisis de la evaluación de las capacitaciones del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 3.- Brindar soporte en la elaboración y/o actualización de manuales del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 4. Validar las transacciones a asignar a los usuarios finales de acuerdo con el formato de Creación y/o Modificación de Usuario entregado por la dependencia, del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 5.-Crear y mantener actualizada la base de datos de los roles del módulo o submódulo del aplicativo SAP en los que intervenga de acuerdo con la dinámica de la Política de Roles y Perfiles. 6.-Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos. 7.-Registrar en el aplicativo SOLMAN las atenciones a los usuarios y/o actividades en general desarrolladas con relación del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 8. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca,

CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 02

Fecha de aprobación: 16/01/2023

Página 2 de 2

voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 9- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 10- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 11.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: 16000000**CDP:** 5500005104 12 de enero de 2024**RPC:** 5600061070 24 de enero de 2024**Fecha de Acta de Inicio:** 26 de enero de 2024**Fecha de terminación del contrato:** 30 de abril de 2024**Valor Adición:** 8000000**CDP OTRO SI:** 5500005376 12 de abril de 2024**RPC OTRO SI:** 56000065738 03 de mayo de 2024**Fecha de Acta de Inicio:** 03 de mayo de 2024**Fecha de terminación del contrato:** 30 de junio de 2024**Valor Total Contrato:** 24000000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de JUNIO de 2024.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Yhorman Steven Perez Ramirez - Contratista

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 de Cali-Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1-380-17-13-10590 del 23 de julio del 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 23 de julio del 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2. Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3. Revisión y actualización de roles y perfiles de usuarios en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 4. Brindar capacitación a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 5. Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	--	--

Valor: \$ 8.000.000

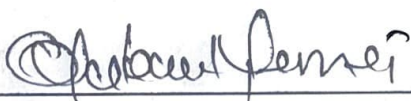
Plazo: 23 de julio del 2025 hasta el 31 de agosto de 2025

CDP: 5500006452

RPC: 5500006452

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía 38.601.078 de Cali - Valle, celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1-380-17.13-9416 – 17 de julio 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio 2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte, acompañamiento y capacitación a los usuarios finales en lo relacionado con la operación del módulo y submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 2. Brindar soporte para la ejecución del plan de capacitaciones; en elaboración del material para las capacitaciones, de las actas respectivas y en el análisis de la evaluación de las capacitaciones del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 3. Brindar soporte en la elaboración y/o actualización de manuales del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 4. Validar las transacciones a asignar a los usuarios finales de acuerdo con el formato de Creación y/o Modificación de Usuario entregado por la dependencia, del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 5. Crear y mantener actualizada la base de datos de los roles del módulo o submódulo del aplicativo SAP en los que intervenga de acuerdo con la dinámica de la Política de Roles y Perfiles. 6. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos. 7. Registrar en el aplicativo SOLMAN las atenciones a los usuarios y/o actividades en general desarrolladas con relación del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 8. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autorizada el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	---	--

Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 9. Brindar soporte a los líderes de proceso de la secretaria, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 10. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 11 las demás que designe el supervisor y que se relacione de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$24.000.000

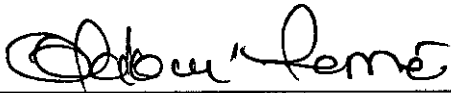
Plazo: 17 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024

CDP: 5500005150

RPC: 5600070247

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de enero de 2025.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

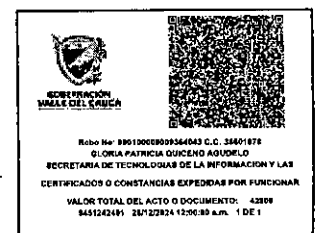
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista 

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA EMPRESA

ARITEX DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 805021170-4

CERTIFICA

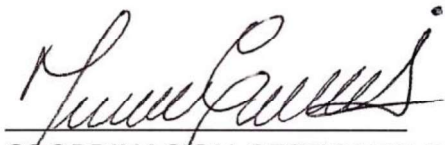
Que la señora **QUICENO AGUDELO GLORIA PATRICIA**. Identificada con cedula de ciudadanía **No. 38.601.078**, presento vinculación laboral con contratos a término fijo inferior a un año todos debidamente liquidados relaciono las fechas y cargos que ocupo:

#	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CARGO
1	23/10/2003	31/12/2003	AUXILIAR DE TESORERIA
2	16/01/2004	30/06/2004	AUXILIAR DE TESORERIA
3	01/07/2004	31/12/2004	AUXILIAR DE TESORERIA
4	03/01/2005	17/06/2005	AUXILIAR DE TESORERIA
5	05/07/2005	31/12/2005	AUXILIAR DE TESORERIA
6	02/01/2006	30/06/2006	AUXILIAR DE TESORERIA
7	01/07/2006	30/12/2006	AUXILIAR DE TESORERIA
8	01/01/2007	10/03/2007	AUXILIAR DE TESORERIA

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los 22 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

Att:



COORDINACION GESTION HUMANA
MONICA GUZMAN DE JESUS



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-28 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 1 de 2
--	---	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía No. 38.601.078 Expedida en Cali (Valle)., celebro y ejecuto el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0156 de 15 de mayo de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 17 de mayo 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. -Detectar oportunidades de mejora para el submódulo TR y presentar el informe respectivo para posible su implementación. 2.-Crear y realizar el Plan de Oferta de Capacitación del módulo TR para la vigencia 2023. 3.-Diseñar el material de capacitación del submódulo TR a utilizar en las capacitaciones realizadas para los usuarios finales que utilizan el aplicativo. 4. -Actualizar y/o construir los manuales de las transacciones del submódulo TR según se requiera. 5.-Tener actualizada la base de datos de los roles y perfiles de los usuarios que utilizan el submódulo TR. 6.-Validar la asignación de las transacciones asociadas al submódulo TR requeridas por los usuarios finales. 7. Presentar informes de las actas y evaluación de las capacitaciones del submódulo TR. 8. Brindar acompañamiento a los usuarios finales en el manejo del PAC. 9. Realizar el informe de servicios prestados e informe de proyecto y/o planes de trabajo en curso de la Mesa de Ayuda en SAP del módulo TR de la Secretaría de las TIC. 10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/18 Página 2 de 2
---	--	---

puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 12- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 13-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 25.080.000

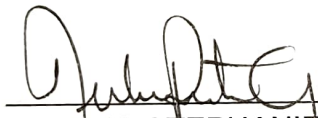
Plazo: 17 de mayo del 2023 hasta el 31 de octubre del 2023

CDP: 5500004560

RPC: 5600050585

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2023.



JULIANA STEPHANIE RENTERÍA GUTIÉRREZ
Secretaria de las TIC.

La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena Betancourt-Contratista 
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES.**

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N°38.601.078 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360-12.14-0224 06 de noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA" EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte a los usuarios finales sobre el manejo de las transacciones del módulo TR. 2. Realizar las parametrizaciones requeridas asociadas a la operación del módulo TR. 3. Realizar capacitaciones a los usuarios sobre las transacciones junto con los reportes y presentar los informes de las actas y evaluación de las capacitaciones del módulo TR para la vigencia 2023. 4. Diseñar y actualizar permanentemente el material de capacitación del submódulo TR a utilizar en las capacitaciones realizadas para los usuarios finales que utilizan el aplicativo. 5. Actualizar y/o construir los manuales de las transacciones del submódulo TR según se requiera. 6. Tener actualizada la base de datos de los roles y perfiles de los usuarios que utilizan el submódulo TR. 7. Brindar acompañamiento a los usuarios finales que lo requieran en el manejo del PAC. 8. Realizar acompañamiento al equipo de Mesa de Ayuda desde sus saberes para la solución de casos que requieren el análisis de manera conjunta. 9. Realizar el informe de servicios prestados e informe de proyecto y/o planes de trabajo en curso de la Mesa de Ayuda en SAP del módulo TR de la Secretaría de las TIC. 10. Detectar oportunidades de mejora para el submódulo TR y presentar el informe respectivo para posible su implementación. 11. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
--	--	--

generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 12- Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 13- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 14-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Valor: 8360000

CDP: 5500004896 24 de octubre de 2023

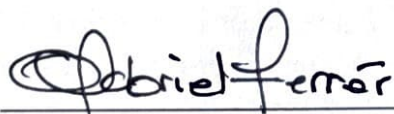
RPC: 5600055232 08 de noviembre de 2023

Fecha de Acta de Inicio: 10 de noviembre de 2023

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de ENERO de 2024.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto, Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15461 de 28 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 28 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG /

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 8000000

Plazo: 28 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006596

RPC: 5600091147

Contrato número: 1.380-19.13-17577 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados.5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes

OK

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3
--	---	--

de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$8000000

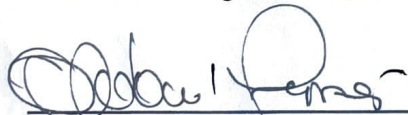
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006722

RPC: 5600095025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15461 de 28 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 28 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG /

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 8000000

Plazo: 28 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006596

RPC: 5600091147

Contrato número: 1.380-19.13-17577 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados.5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes

OK

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 3

de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$8000000

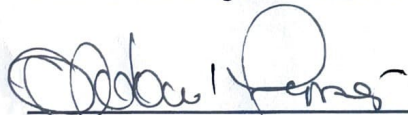
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006722

RPC: 5600095025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 3
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 Expedida en Cali (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-15461 de 28 de septiembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 28 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG /

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 3

Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 8000000

Plazo: 28 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006596

RPC: 5600091147

Contrato número: 1.380-19.13-17577 18 de noviembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 18 de noviembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE APOYAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA", SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Gestionar las solicitudes de servicios SAP en las plataformas de mesa de ayuda. 2.-Brindar soporte funcional del sistema SAP en los módulos que le sean asignados. 3.-Brindar transferencia de conocimiento a usuarios finales del sistema SAP en los módulos del sistema SAP que les sean asignados- 4.-Revisión y actualización de manuales funcionales en los módulos del sistema SAP que les sean asignados.5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.-Brindar soporte a los líderes

OK

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 3

de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7.-Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$8000000

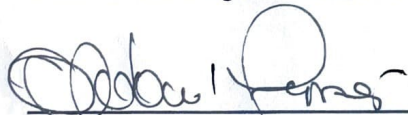
Plazo: 18 de noviembre de 2025 el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006722

RPC: 5600095025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.





NIT. 805027653-7

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el señor(a) **GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **38.601.078** laboro para nuestra empresa **EL TEMPLO DE LA MODA SAS**, desde el 01 marzo 2007 hasta 31 de enero 2013, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **TESORERA**, motivo de retiro **RETIRO VOLUNTARIO**.

Este certificado se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021

Atentamente,

MARYURY SANCHEZ GAÑAN
Coordinadora de Nomina y Contratación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 2
---	---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 38.601.078 de Cali-Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1-380-17-13-6319 del 20 de mayo de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONAL

Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1.- Brindar soporte, acompañamiento y capacitación a los usuarios finales en lo relacionado con la operación del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 2. Brindar soporte para la ejecución del Plan de capacitaciones; en elaboración del material para las capacitaciones, de las actas respectivas y en el análisis de la evaluación de las capacitaciones del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 3.- Brindar soporte en la elaboración y/o actualización de manuales del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 4.- Validar las transacciones a asignar a los usuarios finales de acuerdo con el formato de Creación y/o Modificación de Usuario entregado por la dependencia, del módulo o submódulo del aplicativo SAP en el que intervenga. 5. Crear y mantener actualizada la base de datos de los roles del módulo o submódulo del aplicativo SAP en los que intervenga de acuerdo con la dinámica de la Política de Roles y Perfiles. 6. Rendir informes cuantitativos o cualitativos, que le sean solicitados en la oportunidad y periodicidad requeridos. 7- Registrar en el aplicativo SOLMAN las atenciones a los usuarios y/o actividades en general desarrolladas con relación del módulo y/o submódulos del aplicativo SAP en el que intervenga. 8- En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2
---	--	---

infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma 9.- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 10- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 11.- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: \$ 8.000.000

Plazo: 20 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025

CDP: 5500006215

RPC: 5600082000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de julio de 2025.



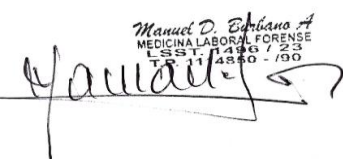
GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

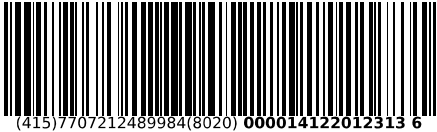
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

6200000 ext. 2300-2320-2325

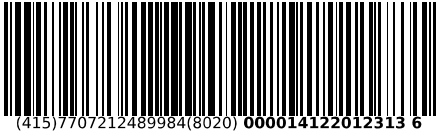
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC. 



MANUEL DARIO BURBANO ALVARADO Médico Cirujano Especialista en Medicina Forense -Magister en Salud Ocupacional CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL Carrera 9 # 9-49, P 17, Tels: 3128472783 - 3137144476									
FECHA	01	08	2026	CIUDAD	CALI				
DATOS DEL TRABAJADOR									
GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO			DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
			TIPO	CC	NUMERO	38,601,078			
EDAD	43	SEXO	F	FECHA DE NACIMIENTO			06	12	1982
CARGO CONTRATISTA - INDEPENDIENTE				GOBERNACION DEL VALLE					
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL									
INGRESO XXX	PERIÓDICO		☐	REINTEGRO LABORAL	☐		RETIRO	☐	
EXÁMENES PARA CLÍNICOS									
AUDIOMETRÍA	☐	HEMOGRAMA	☐	SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	☐				
OPTOMETRÍA	☐	Rto DE PLAQUETAS	☐	SISTEMA RESPIRATORIO	☐				
ESPIRÓMETRIA	☐	GLICEMIA PRE	☐	PRUEBAS DE EQUILIBRIO	☐				
Rx DE TÓRAX	☐	GLICEMIA POST	☐	PRESIÓN ARTERIAL	☐				
RX DE COLUMNA	☐	COLESTEROL	☐	EKG	☐				
DENSITOMETRIA	☐	TRIGLICÉRIDOS	☐	IMC	☐				
				OSTEOMUSCULAR	☒				
EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO				CONDUCTA					
PUEDE REALIZAR LABORES SIN RESTRICCION XXX ☐ ☐ ☐ ☐				REMISIÓN A EPS POR: _____ REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO: _____ EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL: ☐ SI ☐ NO DOTAR DE EPP: ☐ SI ☐ NO EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR: ☐ SI ☐ NO					
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (PERIÓDICO, REINTEGRO LABORAL)				CONDUCTA					
APTO ☐ APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS ☐ APTO CON RESTRICCIONES ☐ APLAZADO ☐ NO APTO ☐				REMISIÓN A EPS POR: _____ REMISIÓN ARL PARA SEGUIMIENTO POR: _____ EDUCAR EN HIGIENE POSTURAL: ☐ SI ☐ NO DOTAR DE EPP: ☐ SI ☐ NO EDUCAR EN RIESGOS DE SU LABOR: ☐ SI ☐ NO					
CONCEPTO DE APTITUD MEDICO (RETIRO)				SI		NO			
APTO PARA DESEMPEÑARSE LABORALMENTE				☐		☐			
EVIDENCIA DE PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL				☐		☐			
PRESENTA PERTURBACIÓN FUNCIONAL Y LESIÓN ORGÁNICA				☐		☐			
PRESENTA ENFERMEDAD OCUPACIONAL CALIFICADA				☐		☐			
CUAL (ES)?: _____									
OTROS : _____									
RECOMENDACIONES: PUEDE LABORAR PRESENCIALMENTE, JORNADA COMPLETA. HABITOS DE VIDA SALUDABLES									
 Manuel D. Burbano A. MEDICINA LABORAL FORENSE L 3531-1496 / 23 T 35-114440 - /00				GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141220123136			
		 (415)7707212489984(8020)0000141220123136			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 386010781		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 38601078	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Valle del Cauca 76		30. Ciudad/Municipio Cali 001	
31. Primer apellido QUICENO		32. Segundo apellido AGUDELO		33. Primer nombre GLORIA	
				34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 001	
41. Dirección principal CL 3 OESTE 56 75 CA 46					
42. Correo electrónico patriciaquiceno37@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3113603173		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7020	47. Fecha inicio actividad 20220701	48. Código 7010	49. Fecha inicio actividad 20080828	50. Código 12	51. Código
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 54249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
42- Obligado a llevar contabilidad					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 120					
55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-11-11 / 11:18:03AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre QUICENO AGUDELO GLORIA PATRICIA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141220123136		
 (415)7707212489984(8020)000014122012313 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 8 6 0 1 0 7 8 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 9		82. Nacional	
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 0 0 6 1 7		83. Nacional público	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 6 1 7			
77. No. Matricula mercantil		7 9 3 8 0 8 - 1		85. Extranjero	
78. Departamento		7 6			
79. Ciudad/Municipio		8		86. Extranjero público	
Vigencia					
80. Desde				87. Extranjero privado	
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Cámara de Comercio					
3 2					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 7		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141220123136			
				 (415)7707212489984(8020)0000141220123136			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
3 8 6 0 1 0 7 8		1	Impuestos de Cali		5		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades postales nacionales 5 3 1 0					
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS VIA AL MAR							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1					
165. Dirección AV 4 OESTE 7 75 LA PORTADA AL MAR							
166. Número de matrícula mercantil 7 9 3 8 0 9 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 1 7			
168. Teléfono 3 1 1 3 8 2 2 8 2 6				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 38.601.078 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 484903281, abierta/o desde el 4/5/2023.

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Agosto del año 2026



Firma Autorizada

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 38601078
 Apellidos: QUICENO AGUDELO
 Nombres: GLORIA PATRICIA
 Tipo de discapacidad: Ninguna
 Plan de salud: Régimen Contributivo
 Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
 Tipo de trabajador: Independiente
 Estado de servicio: Vigente
 Fecha de Afiliación: 05/05/2023
 Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
 Municipio de Afiliación: CALI
 Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
SEDE AMBULATORIA CLINICA NUEVA DE CALI CIS EMCALI	CALLE 5 NRO 6 - 63	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

www.epsdelagente.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA PATRICIA QUICENO AGUDELO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **38601078**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	PATRICIA	QUICENO	AGUDELO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$48.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.142.493,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--